



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA  
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2018 – CT/CA-032/2018ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que deberá aprobarse conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por la Directora.

DECIDE:

**Artículo 1**

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2018 tal como figura en anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de septiembre de 2018.

Por el Consejo de Administración

R. Martikonis

Presidente 

Anexo: Presupuesto rectificativo 1/2018



# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2018

CT/CA-032/2018ES

## *ÍNDICE*

### I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

### II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

### III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES

### ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

## I. INTRODUCCIÓN

### A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 1/2018 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento financiero de 2 de enero de 2014. El objetivo de este presupuesto es incluir las previsiones actualizadas enviadas por los clientes, el resultado de la revisión realizada por el Centro de todas las partidas de gastos y el excedente presupuestario del ejercicio anterior.

Las transferencias realizadas hasta la fecha a lo largo del año 2018 se han asentado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo 1/2018» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - detalles».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

### B. INGRESOS

Como resultado de las previsiones actualizadas recibidas de los clientes para 2018, el estado de ingresos incluye las siguientes modificaciones.

- El resultado de las previsiones actualizadas de los clientes, que se incluyen tal como se reciben, muestra un aumento de 684 800 EUR en el Título 1 («Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos»). Al proporcionar sus previsiones actualizadas, es concebible que no todos los clientes hayan tenido en cuenta el impacto de los ahorros potenciales derivados de la estructura de precios para la traducción de documentos, que proporciona a los clientes reducciones basadas en la reutilización del contenido de las memorias de traducción del Centro. Como es habitual, existen fluctuaciones considerables en las previsiones de clientes particulares.
- El mayor cliente, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha mantenido su previsión para las marcas de la Unión Europea (Partida 1006) en 15,3 millones EUR y para el resto de servicios de traducción ofrecidos (Partida 1005) en 7,6 millones EUR.
- Varios clientes han reducido sus previsiones, lo que ha dado lugar a una disminución total de los ingresos previstos de 1,3 millones EUR. Los siguientes seis clientes redujeron sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: EACEA («Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural»), AECOP («Agencia Europea de Control de la Pesca»), JUR («Junta Única de Resolución»), Comisión Europea (DG EMPL), Consejo de la Unión Europea y BCE («Banco Central Europeo»).
- Varios clientes han aumentado sus previsiones, lo que ha dado lugar a un aumento total de los ingresos previstos de 2 millones EUR. Los siguientes cuatro clientes han aumentado sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: EMA («Agencia Europea de Medicamentos»), Chafea («Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación»), ECHA («Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas»), EIGE («Instituto Europeo de la Igualdad de Género»), y ESMA («Autoridad Europea de Valores y Mercados»).
- La previsión para el Título 3 («Cooperación interinstitucional») ha disminuido en 44 000 EUR debido a una reducción de ingresos para la gestión de la base de datos terminológica interinstitucional de la UE, IATE (Terminología Interactiva para Europa).
- Las previsiones para otros ingresos, registrados en el Título 4, se han reducido en 119 200 EUR. Esto se debe a una disminución del importe previsto para los intereses bancarios (Partida 4000) y de los reembolsos varios (Partida 4010) como consecuencia de la nueva facturación de los gastos en que se ha incurrido por el espacio de oficinas proporcionado a la Chafea («Agencia

Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación») y por la acogida de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»).

- La cantidad correspondiente al resultado de la ejecución del presupuesto que debe prorrogarse de 2017, a saber, 2,1 millones EUR, se ha consignado como ingresos para 2018 en la Partida 5000, «Superávit prorrogado del ejercicio precedente».
- Como resultado del incremento en los ingresos de los clientes, la disminución de los gastos (principalmente gastos de personal y de TI) y la introducción del excedente presupuestario del ejercicio anterior, el presupuesto rectificativo 1/2018 recoge una reducción de 3,9 millones EUR en el uso de la «Reserva para la estabilidad de precios» (Partida 5015). Esto significa que se prevé que los 254 626 EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» se utilizarán para equilibrar el presupuesto rectificativo 1/2018, frente a los 4,2 millones EUR previstos en el presupuesto inicial de 2018. Además, la utilización de la «Reserva para inversiones excepcionales» se ha reducido en 60 000 EUR de acuerdo con las previsiones de gastos para el programa e-CdT del Capítulo 32.

La previsión total de ingresos para 2018 se sitúa en 47,2 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	43 127 200
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	734 000
4. Otros ingresos	610 350
5. Superávit del ejercicio precedente y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	2 670 550
6. Reembolsos	p.m.

El siguiente cuadro muestra las previsiones para la prestación de servicios lingüísticos en 2018.

	Presupuesto rectificativo 1/2018*	Presupuesto inicial 2018*	Comparación
Previsión del número de páginas de marcas de la UE	441 350	441 350	0,00 %
Número total de páginas de documentos previsto	326 768	322 973	1,18 %
Número total de listas de términos previsto	172 415	184 070	-6,33 %
Previsión de ingresos totales de las agencias y organismos por la prestación de servicios lingüísticos	43 127 200	42 442 400	1,61 %

\* El cuadro muestra las previsiones facilitadas por los clientes, que pueden o no haber tenido en cuenta el impacto de los ahorros potenciales derivados de la estructura de precios para la traducción de documentos, que proporciona a los clientes reducciones basadas en la reutilización del contenido de las memorias de traducción del Centro.

## C. GASTOS

Junto con las previsiones actualizadas recibidas de los clientes, el Centro ha vuelto a examinar su gasto a fin de preparar el presupuesto rectificativo 1/2018. El resultado muestra una disminución del

-2,7 % en los Títulos 1-3, con disminuciones del -3,2 % en el Título 1 («Personal»), del -5,1 % en el Título 2 («Inmuebles, equipos y diversos gastos de funcionamiento») y del -0,9 % en el Título 3 («Gastos de funcionamiento»). El estado de gastos incluye las modificaciones siguientes.

- Una disminución del presupuesto del Título 1 («Personal») de 843 700 EUR: la principal disminución se refiere al presupuesto del capítulo 11 («Personal en empleo activo»), que se ha disminuido en 824 700 EUR. Los cambios se deben principalmente a una menor indexación de las escalas de sueldos que la prevista inicialmente en el presupuesto inicial para 2018 (sobre la base de una indexación del 1,5 % en 2017) y al número de personal en activo. En total, el presupuesto del personal en empleo activo (Partida 110) ha disminuido un -3,0 %.
- Se ha aplicado una reducción en la Partida 1115 («Agentes contractuales») de 147 300 EUR (es decir, -10,1 %) debido al menor número de agentes contractuales equivalentes a tiempo completo.
- Se ha aplicado una reducción en la Partida 1175 («Personal interino») de 45 400 EUR (es decir, -16,8 %) debido al menor número de personal interino.
- Una reducción del presupuesto del Capítulo 20 («Inversión inmobiliaria, alquiler de edificios y costes asociados») por importe de 58 800 EUR (es decir, -1,9 %) en razón de indexaciones inferiores de las cargas y los alquileres a raíz del acuerdo firmado en 2017 con el propietario del edificio.
- Se ha aplicado una reducción del presupuesto en el capítulo 21 («Procesamiento de datos») de 270 500 EUR (es decir, -8,3 %) debido a la reorganización de las prioridades de los proyectos y a las dificultades para sustituir a los consultores informáticos en un mercado altamente competitivo.
- Se ha aplicado una reducción de los Capítulos 22-26 de 45 100 EUR (es decir, -9,3 %) debido a cambios en una serie de partidas presupuestarias. El presupuesto para telefonía (Partida 2410) se ha reducido en 26 600 EUR y el presupuesto para servicios de interpretación para reuniones del Consejo de Administración (Partida 2650) se ha reducido en 60 000 EUR. El presupuesto para «Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado» (Partida 2700) se ha incrementado en 40 000 EUR para cubrir procedimientos negociados concretos, tal como se define en el plan modificado de contratación pública modificado para 2018.
- Se ha aplicado una disminución en la Partida 3000 («Servicios de traducción externos») de 70 000 EUR (es decir, -0,5 %) debido a los ajustes en las previsiones de los clientes y a los ajustes del impacto de los ahorros potenciales derivados de la subcontratación de la traducción de documentos a proveedores de servicios externos.
- Las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 1/2018 y son las siguientes:

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2018**

Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
1763/1764	27.4.2018	1100, «Sueldos base»	2330, «Gastos legales»	15 000
1765/1766	6.7.2018	1100, «Sueldos base»	2395, «Otros servicios prestados por instituciones y agencias»	500

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2018	Presupuesto rectificativo 1/2018	Presupuesto 2018
	<b>INGRESOS</b>			
1	PAGOS DE AGENCIAS Y ORGANISMOS	43 127 200	684 800	42 442 400
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	734 000	-44 000	778 000
4	OTROS INGRESOS	610 350	-119 200	729 550
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	2 670 550	-1 856 300	4 526 850
	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	2 115 924	2 115 924	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	254 626	-3 912 224	4 166 850
	Reserva para inversiones excepcionales	300 000	-60 000	360 000
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	<b>TOTAL</b>	<b>47 142 100</b>	<b>-1 334 700</b>	<b>48 476 800</b>
	<b>GASTOS</b>			
1	PERSONAL	25 908 100	-843 700	26 751 800
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 710 900	-361 000	7 071 900
3	GASTOS OPERATIVOS	14 523 100	-130 000	14 653 100
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.
	<b>TOTAL</b>	<b>47 142 100</b>	<b>-1 334 700</b>	<b>48 476 800</b>

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe	Presupuesto rectificativo 1/2018	Presupuesto 2018	Comentarios
<b>INGRESOS</b>					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	181 300	0	181 300	2 062 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 500	0	62 500	847 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	365 900	0	365 900	3 610 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 355 000	218 000	3 137 000	Documentos: 36 576 páginas; listas de términos: 1 322 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	703 100	3 100	700 000	8 530 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	7 592 200	0	7 592 200	Documentos: 72 954 páginas; listas de términos: 151 542 términos; dibujos y modelos comunitarios: 12 000 términos; corrección de estilo: 17 680 páginas
1006	Marcas de la EUIPO	15 309 700	0	15 309 700	441 350 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	100 000	0	100 000	1 220 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	43 300	0	43 300	528 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	302 300	0	302 300	3 686 páginas
<b>100</b>	<b>Artículo 100</b>	<b>28 015 300</b>	<b>221 100</b>	<b>27 794 200</b>	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	86 100	25 800	60 300	Documentos: 1 037 páginas; listas de términos: 23 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 008 900	0	1 008 900	11 705 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	0	p.m.	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	247 400	0	247 400	2 821 páginas

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	p.m.	0	p.m.	
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	124 700	0	124 700	1 521 páginas
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	176 000	0	176 000	2 147 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	900 000	0	900 000	10 976 páginas
<b>101</b>	<b>Artículo 101</b>	<b>2 543 100</b>	<b>25 800</b>	<b>2 517 300</b>	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	12 000	-68 000	80 000	147 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	240 900	-65 100	306 000	2 799 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	315 600	0	315 600	4 277 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	598 200	-228 000	826 200	7 281 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	13 600	0	13 600	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	53 200	0	53 200	629 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	1 120 900	855 800	265 100	12 204 páginas
1027	Autoridad de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo (GSA)	11 300	0	11 300	138 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	1 600	-8 400	10 000	20 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 473 000	168 400	1 304 600	18 162 páginas
<b>102</b>	<b>Artículo 102</b>	<b>3 840 300</b>	<b>654 700</b>	<b>3 185 600</b>	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECPP)	200 000	-207 200	407 200	2 592 páginas

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1031	Empresa Común Fusion for Energy (EC F4E)	46 600	0	46 600	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	0	p.m.	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	26 000	0	26 000	317 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	110 200	0	110 200	Documentos: 1 399 páginas; listas de términos: 440 términos
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	57 400	0	57 400	700 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	22 500	-14 900	37 400	456 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	p.m.	0	p.m.	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	249 700	109 500	140 200	1 355 páginas
1039	Empresa Común SESAR (EC SESAR)	43 700	0	43 700	533 páginas
<b>103</b>	<b>Artículo 103</b>	<b>756 100</b>	<b>-112 600</b>	<b>868 700</b>	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	—	—	
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	—	
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	26 000	0	26 000	317 páginas
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH 2)	9 200	0	9 200	112 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	—	
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	1 837 000	0	1 837 000	22 032 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	164 400	-19 900	184 300	2 167 páginas

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	805 000	525 000	280 000	9 295 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	805 000	38 700	766 300	10 781 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	122 100	-15 300	137 400	1 489 páginas
<b>104</b>	<b>Artículo 104</b>	<b>3 768 700</b>	<b>528 500</b>	<b>3 240 200</b>	
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	120 000	0	120 000	1 445 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	836 800	12 300	824 500	Documentos: 10 741 páginas; listas de términos: 88 términos
1052	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo (EC ECSEL)	5 900	0	5 900	72 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	900 000	-100 000	1 000 000	10 976 páginas
1055	Escuelas Europeas	3 900	3 900	p.m.	48 páginas
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	0	p.m.	
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	0	p.m.	
<b>105</b>	<b>Artículo 105</b>	<b>1 866 600</b>	<b>-83 800</b>	<b>1 950 400</b>	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	0	p.m.	
<b>109</b>	<b>Artículo 109</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	
<b>10</b>	<b>PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS Y ÓRGANOS</b>	<b>40 790 100</b>	<b>1 233 700</b>	<b>39 556 400</b>	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1100	Comisión Europea	1 085 000	-213 200	1 298 200	Documentos: 12 480 páginas; listas de términos: 7 000 términos. Los clientes correspondientes son DG EMPL y DG JUST.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	0	p.m.	
1102	Consejo de la Unión Europea	168 400	-108 400	276 800	2 047 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	11 300	0	11 300	110 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	0	p.m.	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	0	p.m.	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	0	p.m.	
1107	Banco Central Europeo	122 600	-227 300	349 900	1 369 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	108 300	0	108 300	1 468 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	841 500	0	841 500	10 262 páginas
<b>110</b>	<b>Artículo 110</b>	<b>2 337 100</b>	<b>-548 900</b>	<b>2 886 000</b>	
<b>11</b>	<b>PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>2 337 100</b>	<b>-548 900</b>	<b>2 886 000</b>	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios lingüísticos prestados a las instituciones de la UE. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el Título 3, «Cooperación interinstitucional», y en la Partida 1040, «Supervisor Europeo de Protección de Datos».
<b>1</b>	<b>PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS</b>	<b>43 127 200</b>	<b>684 800</b>	<b>42 442 400</b>	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	
<b>200</b>	<b>Subvención de la Comisión</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
<b>20</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	
<b>2</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

3000	Pre-2017 Comisión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes de la Comisión Europea se contabilizan en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	0	p.m.	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	734 000	-44 000	778 000	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizan en la Partida 1101.
3004	Pre-2017 Consejo de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizan en la Partida 1102.
3005	Pre-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizan en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizan en la Partida 1104.
3007	Pre-2017 Comité Económico y Social Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizan en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizan en la Partida 1106.
<b>300</b>	<b>Cooperación interinstitucional</b>	<b>734 000</b>	<b>-44 000</b>	<b>778 000</b>	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizan en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizan en la Partida 1108.
<b>301</b>	<b>Artículo 301</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	
<b>30</b>	<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>734 000</b>	<b>-44 000</b>	<b>778 000</b>	
<b>3</b>	<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>734 000</b>	<b>-44 000</b>	<b>778 000</b>	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

4000	Intereses bancarios	10 000	-45 000	55 000	
<b>400</b>	Intereses bancarios	10 000	-45 000	55 000	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	357 100	-74 200	431 300	
<b>401</b>	Reembolsos varios	357 100	-74 200	431 300	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	0	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
<b>402</b>	Otras contribuciones	243 250	0	243 250	
<b>40</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>610 350</b>	<b>-119 200</b>	<b>729 550</b>	
<b>4</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>610 350</b>	<b>-119 200</b>	<b>729 550</b>	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	2 115 924	2 115 924	p.m.	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
<b>500</b>	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	2 115 924	2 115 924	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	300 000	-60 000	360 000	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	254 626	-3 912 224	4 166 850	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
<b>501</b>	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	554 626	-3 972 224	4 526 850	
<b>50</b>	<b>SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2 670 550</b>	<b>-1 856 300</b>	<b>4 526 850</b>	
<b>5</b>	<b>SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2 670 550</b>	<b>-1 856 300</b>	<b>4 526 850</b>	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

600	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	0	p.m.	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	<b>Total ingresos</b>		<b>47 142 100</b>	<b>-1 334 700</b>	<b>48 476 800</b>
<b>GASTOS</b>					
1100	Sueldos base	15 393 600	-419 900	15 813 500	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 379 300	-101 100	1 480 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 481 700	-77 600	2 559 300	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	18 400	-3 000	21 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	19 273 000	-601 600	19 874 600	
1113	Personal en prácticas	35 400	-500	35 900	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 309 300	-147 300	1 456 600	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y su Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 344 700	-147 800	1 492 500	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	172 900	200	172 700	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	172 900	200	172 700	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	524 400	300	524 100	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	74 500	-44 200	118 700	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	140 500	14 900	125 600	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 269 900	-2 600	3 272 500	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
<b>113</b>	<b>Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social</b>	<b>4 009 300</b>	<b>-31 600</b>	<b>4 040 900</b>	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 000	0	1 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: - créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; - en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	239 200	6 500	232 700	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
<b>114</b>	<b>Complementos e indemnizaciones diversos</b>	<b>240 200</b>	<b>6 500</b>	<b>233 700</b>	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
<b>115</b>	<b>Horas extraordinarias</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	225 100	-45 400	270 500	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
<b>117</b>	<b>Prestaciones de apoyo</b>	<b>225 100</b>	<b>-45 400</b>	<b>270 500</b>	
1180	Gastos varios de selección de personal	32 000	-13 500	45 500	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	8 600	100	8 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	61 000	-1 100	62 100	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	26 600	0	26 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	88 300	9 500	78 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
<b>118</b>	<b>Gastos varios de contratación y traslado de personal</b>	<b>216 500</b>	<b>-5 000</b>	<b>221 500</b>	
1190	Ponderación salarial	1 500	0	1 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
<b>119</b>	<b>Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones</b>	<b>1 500</b>	<b>0</b>	<b>1 500</b>	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

<b>11</b>	<b>PERSONAL EN ACTIVO</b>	<b>25 483 200</b>	<b>-824 700</b>	<b>26 307 900</b>	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	53 100	-17 200	70 300	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
<b>130</b>	<b>Misiones y desplazamientos</b>	<b>53 100</b>	<b>-17 200</b>	<b>70 300</b>	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	25 600	-5 000	30 600	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
<b>131</b>	<b>Misiones y desplazamientos asociados a la formación</b>	<b>25 600</b>	<b>-5 000</b>	<b>30 600</b>	
<b>13</b>	<b>MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS</b>	<b>78 700</b>	<b>-22 200</b>	<b>100 900</b>	
1400	Restaurantes y comedores	4 200	0	4 200	
<b>140</b>	<b>Infraestructura de carácter sociomédico</b>	<b>4 200</b>	<b>0</b>	<b>4 200</b>	
1410	Servicio médico	52 500	0	52 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
<b>141</b>	<b>Servicio médico</b>	<b>52 500</b>	<b>0</b>	<b>52 500</b>	
1420	Otros gastos	194 600	2 200	192 400	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	15 000	1 000	14 000	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
<b>142</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>209 600</b>	<b>3 200</b>	<b>206 400</b>	
<b>14</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO</b>	<b>266 300</b>	<b>3 200</b>	<b>263 100</b>	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicio o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicio o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los <i>scouts</i> y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	75 900	0	75 900	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	75 900	0	75 900	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	
16	SERVICIOS SOCIALES	77 400	0	77 400	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

1	PERSONAL	25 908 100	-843 700	26 751 800	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos asociados	2 331 200	-12 300	2 343 500	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 331 200	-12 300	2 343 500	
2010	Seguros	10 900	-500	11 400	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	10 900	-500	11 400	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	202 900	-26 100	229 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	202 900	-26 100	229 000	
2030	Limpieza y mantenimiento	232 900	-21 200	254 100	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	232 900	-21 200	254 100	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 300	1 300	208 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 300	1 300	208 000	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas y electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
<b>209</b>	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
<b>20</b>	<b>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS</b>	<b>3 003 200</b>	<b>-58 800</b>	<b>3 062 000</b>	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 600 000	-200 500	1 800 500	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de <i>software</i> o de paquetes de <i>software</i> y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
<b>210</b>	Informática	1 600 000	-200 500	1 800 500	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 400 000	-70 000	1 470 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
<b>212</b>	Servicios de tecnología de la información	1 400 000	-70 000	1 470 000	
<b>21</b>	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	<b>3 000 000</b>	<b>-270 500</b>	<b>3 270 500</b>	
2204	Material de oficina	6 800	1 800	5 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero ( <i>leasing</i> ) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
<b>220</b>	Instalaciones técnicas y material de ofimática	6 800	1 800	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	15 000	0	15 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
<b>221</b>	Mobiliario	15 000	0	15 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos		0		Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	9 400	0	9 400	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	5 500	0	5 500	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
<b>223</b>	Parque móvil	14 900	0	14 900	

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

2250	Gastos de documentación y de biblioteca	26 000	2 000	24 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	p.m.	0	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	26 000	2 000	24 000	
22	<b>BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS</b>	<b>62 700</b>	<b>3 800</b>	<b>58 900</b>	
2300	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	
2320	Gastos bancarios	2 000	-2 000	4 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 000	-2 000	4 000	
2330	Gastos legales	38 600	18 600	20 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	38 600	18 600	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	11 200	-7 300	18 500	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	0	3 100	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

235	Otros gastos de funcionamiento	19 800	-7 300	27 100	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	0	15 000	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	0	15 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	149 400	3 300	146 100	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	0	10 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	20 000	-5 000	25 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	11 500	500	11 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	190 900	-1 200	192 100	
23	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE</b>	<b>290 300</b>	<b>8 100</b>	<b>282 200</b>	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	0	19 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	0	19 200	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	110 000	-26 600	136 600	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	110 000	-26 600	136 600	
24	<b>CORREOS Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>129 200</b>	<b>-26 600</b>	<b>155 800</b>	
2500	Reuniones y convocatorias en general	3 000	-2 000	5 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, mantenimiento y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, y de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

250	Gastos de reuniones y convocatorias	3 000	-2 000	5 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	25 000	5 000	20 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	25 000	5 000	20 000	
25	<b>GASTOS DE REUNIONES</b>	<b>28 000</b>	<b>3 000</b>	<b>25 000</b>	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gasos de reuniones	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	-60 000	90 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	-60 000	90 000	
26	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>57 500</b>	<b>-60 000</b>	<b>117 500</b>	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	140 000	40 000	100 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	140 000	40 000	100 000	
27	<b>CONSULTAS Y ESTUDIOS</b>	<b>140 000</b>	<b>40 000</b>	<b>100 000</b>	Este capítulo se denominaba antes «Información: adquisición, archivo, producción y difusión».
2	<b>INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6 710 900</b>	<b>-361 000</b>	<b>7 071 900</b>	
3000	Servicios de traducción externos	13 410 000	-70 000	13 480 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos		0		Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
<b>300</b>	Servicios de traducción externos	13 410 000	-70 000	13 480 000	
<b>30</b>	<b>SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS</b>	<b>13 410 000</b>	<b>-70 000</b>	<b>13 480 000</b>	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	813 100	0	813 100	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
<b>310</b>	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	813 100	0	813 100	
<b>31</b>	<b>GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>813 100</b>	<b>0</b>	<b>813 100</b>	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en <i>hardware</i> y <i>software</i> en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en <i>hardware</i> y <i>software</i> en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	300 000	-60 000	360 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
<b>320</b>	Gastos relacionados con el programa e-CdT	300 000	-60 000	360 000	
<b>32</b>	<b>GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT</b>	<b>300 000</b>	<b>-60 000</b>	<b>360 000</b>	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la Partida 5010 de los ingresos.
<b>3</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>14 523 100</b>	<b>-130 000</b>	<b>14 653 100</b>	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2018, el importe total de esta reserva ascenderá a 9 387 991 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67 bis del Reglamento financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 millones EUR.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	0	p.m.	En 2018 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 706 378 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
1000	Créditos provisionales	p.m.	0	p.m.	El resultado para 2016 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	0	p.m.	
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	<b>Gastos totales</b>		<b>47 142 100</b>	<b>-1 334 700</b>	<b>48 476 800</b>

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2017		2017		2018	
	Ocupados a 31.12.2017		Autorizados en el presupuesto rectificativo 1/2017		Autorizados en el presupuesto rectificativo 1/2018	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	6	6	14	8	16	10
AD 11	10	4	9	4	8	3
AD 10	4	6	5	6	6	6
AD 9	5	7	4	12	4	11
AD 8	9	14	5	19	3	22
AD 7	3	15	4	18	5	19
AD 6	3	25	1	21	1	16
AD 5	1	11	0	2	0	2
<b>TOTAL AD</b>	<b>42</b>	<b>89</b>	<b>43</b>	<b>91</b>	<b>44</b>	<b>90</b>
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	3	0	4	0	5	0
AST 8	2	2	2	1	1	2
AST 7	2	2	2	4	2	4
AST 6	0	4	0	4	1	5
AST 5	2	12	2	17	2	18
AST 4	2	13	1	13	0	12
AST 3	0	11	0	8	0	5
AST 2	0	2	0	1	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>46</b>
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	1	0	2	0	2
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST/SC</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>136</b>	<b>54</b>	<b>141</b>	<b>55</b>	<b>138</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>189</b>		<b>195</b>		<b>193</b>	

Estimación del número de agentes contractuales (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF):	2016 (ocupados actualmente)	2017 (ocupados actualmente)	2018
GF IV	16,1	12,3	13
GF III	3,5	4,3	6
GF II	10,2	9,7	9
GF I	0,0	0,0	0
<b>TOTAL AC</b>	<b>29,8</b>	<b>26,3</b>	<b>28,0</b>